



OFICIO ORDINARIO N° 246329/2024

**SUBSECRETARIA OO.PP.
OFICINA DE PARTES**

FECHA: **09 DIC 2024**

PROCESO N° **18685127**

ANT.: Oficio Ordinario MOP N° 1203/2024 del 5 de noviembre de 2024

MAT.: Confirma participación MMA, en calidad de coadyuvante, para la Actualización del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático - Sector Infraestructura

Santiago, 05/12/2024

**DE: MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: JESSICA LÓPEZ SAFFIE
MINISTRA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

En seguimiento a su Oficio Ordinario N° 1203/2024 que solicita confirmar la participación de diversos organismos, en calidad de coadyuvante para la Actualización del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático - Sector Infraestructura, me permito señalar que el Ministerio del Medio Ambiente confirma su participación como coadyuvante en las siguientes medidas y acciones, de acuerdo a los alcances indicados:

| Medida | Acción | Alcances |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Medida 2. Incorporación de estrategias basadas en la naturaleza en la materialización de obras públicas | Acción 1. Ejecutar un programa de capacitación sobre las SbN enfocadas a cada Dirección de MOP y sensibilización sobre los compromisos en SbN en la ECLP. | MMA, en su rol de CT, puede participar en la revisión y entrega de insumos para la "Elaboración y aplicación de un programa de capacitación en SbN y sensibilización sobre compromisos ECLP." MMA no ha previsto presupuesto para esta acción. |
| | Acción 2. Definir e implementar, en conjunto con las Direcciones MOP, una hoja de ruta para el cumplimiento de las metas ECLP en SbN al 2030 y 2050. | MMA, en su rol de CT, puede participar en la revisión y entrega de insumos para la "Definición de catálogo de SbN para tipologías de obras MOP", y "Co-construcción de hoja de ruta para el cumplimiento de metas SbN en ECLP" MMA no ha previsto presupuesto para esta acción. |
| Medida 6. Mejorar la gestión de residuos posdesastres | Acción 1. Establecimiento de una mesa de trabajo entre MMA, MINSAL y SENAPRED para coordinar gestión de residuos posdesastre. | MMA, en su rol de CT, será parte de la Mesa, en seguimiento a la primera versión del PSA. MMA no ha previsto presupuesto para esta acción. |

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Acción 2. Capacitación a funcionarios sobre el manejo de residuos de demolición. | MMA, en su rol de CT, puede colaborar en: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de contenidos de la capacitación. • Capacitación de funcionarios sobre manejo de residuos de demolición. MMA no ha previsto presupuesto para esta acción. |
| Medida 7. Mejoramiento de la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de los proyectos de obras de infraestructura y edificación pública. | No se identifica coadyuvancia en la ficha, sólo en el oficio | MMA, en su rol de CT, puede colaborar revisando metas, o cláusulas de licitaciones, protocolos o participando en la elaboración de normas técnicas, o priorizar normas a oficializar por MOP. MMA no ha previsto presupuesto para esta acción. |
| Medida 9. Incorporación de la medición y gestión de la huella de carbono en proyectos de infraestructura y edificaciones públicas. | Acción 1: Elaborar "Guía para la estimación y gestión de la huella de carbono con enfoque de ciclo de vida" para proyectos de infraestructura y edificación institucional MOP. La Guía incluirá también lineamientos para cuantificar la reducción de GEI al utilizar estrategias tales como el diseño pasivo, eficiencia energética y ERNC para la reducción de emisiones. | MMA, a través del Programa HuellaChile, en su rol de CT, puede colaborar en acciones asociadas a la elaboración de una guía y a la capacitación respecto de la guía. MMA no ha previsto presupuesto para esta acción. |
| | Acción 2: Capacitar a profesionales MOP sobre el uso de la guía previamente publicada por el MOP. | MMA, a través del Programa HuellaChile, en su rol de CT, puede colaborar en acciones asociadas a la elaboración de una guía y a la capacitación respecto de la guía. MMA no ha previsto presupuesto para esta acción. |
| Medida 10. Impulso a la economía circular en las obras públicas mediante productos materiales y tecnologías bajas en emisiones GEI. | Acción 1: Elaborar un catálogo de productos, materiales y tecnologías de construcción con atributos de circularidad y bajos en carbono para poner a disposición de los proyectos MOP. | MMA podría apoyar en la acción 1 mediante Economía Circular y el Departamento de mitigación y transparencia MMA no ha previsto presupuesto para esta acción. |

Sin otro particular, saluda atentamente,



MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI

Ministra

Ministerio Del Medio Ambiente

JPU/APT/MJG

C.C.: JESSICA ALEJANDRA ULLOA MENDIETA - DEPARTAMENTO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
JOHANNA MACARENNA ARRIAGADA DÍAZ - DEPARTAMENTO DE FINANZAS CLIMÁTICAS Y MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN
CAMILA MARGARITA LABARCA WYNEKEN - DEPARTAMENTO DE MITIGACIÓN Y TRANSPARENCIA CLIMÁTICA
ANDRÉS TOMÁS PICA TÉLLEZ - DIVISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
DANIELA ILONA MANUSCHEVICH VIZCARRA - DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
DANIEL FELIPE ÁLVAREZ LATORRE - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
TOMÁS OSVALDO SAIEG PÁEZ - OFICINA DE IMPLEMENTACIÓN LEGISLATIVA Y ECONOMÍA CIRCULAR
RUBEN FERNANDO GONZÁLEZ AGUAYO - OFICINA DE IMPLEMENTACIÓN LEGISLATIVA Y ECONOMÍA CIRCULAR
ARTURO IGNACIO ESPINOSA CACERES - DIVISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
EVELYNE MEDEL - JEFA DEPARTAMENTO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA CIRCULAR, DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE, DGOP MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DANIEL BIFANI - JEFATURA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=21072174&hash=af44a>

